

## **PREMIOS DE BACHILLERATO**

### ***CONVOCATORIA - AÑO 2025***

#### ***Requisitos de la convocatoria***

- 1-Haber finalizado los estudios de 2º de Bachillerato en la modalidad de **Ciencias** (no de Ciencias Sociales), en la convocatoria final ordinaria de 2025.
- 2-No ser mayor de 19 años en el momento de haber aprobado dicha convocatoria.

#### ***Bases del concurso***

- 1-Se entregarán siete premios: los tres primeros de 800€, 700€ y 600€ respectivamente, y cuatro accésits dotados con 400€ cada uno. El orden de los premios se atiene exclusivamente a la excelencia académica de sus calificaciones.
- 2-La nota final para la entrega de los premios de Bachillerato será la suma de la Nota de Acceso (Nacceso) más la nota de la Fase Voluntaria (NV) en la EBAU. La Nota de Acceso (Nacceso) es el resultado de la suma de Fase general (FG) x 0,4 + la Nota Media de Bachillerato (NMB) x 0,6. En la Fase Voluntaria (NV) la Fundación valorará solo aquellas asignaturas cuya nota sea 5 o superior y en las que el alumnado haya realizado examen presencial, es decir, no se admite la doble ponderación de una misma asignatura ya calificada en la Fase General. En la Fase Voluntaria se pueden incluir hasta dos asignaturas, las de mejor puntuación, que se multiplican por 0,2 y se añaden a la nota de acceso (Nacceso).
- 3-En caso de empate, se recurre a la media aritmética de las evaluaciones finales ordinarias de 2024 y 2025 respectivamente, sin incluir la asignatura de Religión. La media ha de ser de 8.00 o superior.
- 4-El jurado estará formado por tres miembros, al menos, del patronato de la Fundación y podrá contar con el asesoramiento de personal externo experto en la materia, así como con el asesoramiento del bufete LEXEM para cualquier aspecto de gestión jurídica o administrativa en la resolución y concesión de los premios.
- 5-El alumnado podrá contactar durante el curso 2025-26 con la Fundación, a fin de intercambiar información sobre los resultados de las actividades llevadas a cabo gracias a las ayudas concedidas.

### ***Plazos de convocatoria y entrega de documentación***

La entrega de los documentos exigidos se hará, preferentemente, de forma telemática y en formato PDF o de Word. En la página web de la Fundación se habilitará una zona para subir los documentos y obtener un justificante de ello: [www.fundacionrobleschillida.com](http://www.fundacionrobleschillida.com)

**\*\* Conviene hacer una captura de pantalla cuando se envíen telemáticamente los documentos, pues en caso de reclamación relacionadas con esta modalidad dicha captura es importante. Cualquier documento o reclamación fuera de plazo no serán admitidos)**

En caso de no poder hacerlo telemáticamente, se enviará por correo postal a la siguiente dirección: [fundación Robles Chillida / apartado de correos 95/ Caravaca de la Cruz 30400](mailto:fundacionrobleschillida@caravaca.es)

#### ***1- Documentación obligatoria***

- Certificado de las notas de la convocatoria final ordinaria de 2024 de 1º de Bachiller
- Certificado de las notas de la convocatoria final ordinaria de 2025 de 2º de Bachiller.
- Nota de la convocatoria ordinaria de la EBAU de 2025, donde aparezcan todas las calificaciones de las asignaturas a las que se haya presentado en ambas fases, así como las medias ponderadas de la Nota de Acceso (suma de la Nota de la Fase General + Nota Media de Bachillerato)
- Folio con los nombres y apellidos del alumno/alumna solicitante, DNI, la dirección de vivienda habitual y, al menos, 2 teléfonos de contacto.

#### ***2- Fechas de la convocatoria 2025***

Entrega de solicitudes	16 de junio al 31 de julio
Fallo y listado provisional	1 de septiembre al 12 de septiembre
Plazo de reclamaciones	15 de septiembre al 26 de septiembre
Resolución y listado definitivo	29 de septiembre al 10 de octubre
Entrega de premios	17 de octubre

**(La citación para el acto público de entrega de premios se hará través de nuestra web y medios públicos locales)**

- Todos los resultados serán expuestos en la web de la Fundación:  
[www.fundacionrobleschillida.com](http://www.fundacionrobleschillida.com)